

ACTA DE APERTURA DEL EL SOBRE "3" OFERTA ECONÓMICA Y VALORACIÓN  
CONJUNTA DE TODOS LOS CRITERIOS QUE RIGEN LA LICITACIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN  
ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "AYUDA A DOMICILIO".

ASISTENTES :

**Presidente:** D. Angel Ferrero Chimeno, Presidente de la Mancomunidad.

**Vocales :**

D<sup>a</sup>. Catalina Bastida de Miguel, Alcaldesa del Ayuntamiento de Autol.

D. Oscar León García, Alcalde del Ayuntamiento de Pradejón.

Don Víctor -Manuel Rada Resano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quel.

D<sup>a</sup> María Jesús Tomás Navajas, Trabajadora Social de la Mancomunidad.

D<sup>a</sup> María Reyes Jiménez Barandio, Trabajadora Social de la Mancomunidad.

D. José Eugenio Calvo Blanco, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> María Jesús de Blas Herce, Auxiliar Administrativa de la Mancomunidad.

En Arnedo a siete de junio de dos mil dieciséis

Siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder en acto público a la calificación y valoración conjunta de los criterios de adjudicación de los licitadores que han optado a la contratación del servicio de "ayuda a domicilio de la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Cidacos".

Abierto el acto público, asisten los siguientes licitadores:

Don Larserik Alegre Martinez, con NIF 47775952R, en representación de UTE AO MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y OPITMA FACILITY SERVICES S.L.

Doña María Pilar Aldama González, con NIF 72785811B, en representación de ARQUISOCIAL S.L.

Doña Daría Saiz Echeverría con N.I.F. 07523503L y Doña Esperanza Ruiz Echeverría con N.I.F. 72783268K, trabajadoras del actual servicio de ayuda a domicilio.

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores y de la calificación dada de los proyectos presentados por los licitadores. Habiendo sido admitidos los siguientes licitadores presentados:

.- FUNDACION SAMU

.- ARQUISOCIAL S.L.

.- UTE AO MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y OPITMA FACILITY SERVICES S.L.

Excluidos:

Ninguno

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la puntuación otorgada en los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las ofertas presentadas, realizada por la Mesa de Contratación el día 6 de junio de 2016, habiendo dado el siguiente resultado:

LICITADOR	TOTAL PUNTOS (45)	Recurso humanos (20)	Recursos materiales (15)	Bolsas de horas (10)
ARQUISOCIAL S.L.	45,00	20,00	15,00	10,00
UTE AO MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y OPITMA FACILITY SERVICES S.L	25,00	15,00	10,00	0,00
FUNDACION SAMU	20,00	10,00	10,00	0,00

Antes de la apertura de los sobres "3" oferta económica realizadas por todos los licitadores presentados y admitidos de la oferta se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen pertinentes, sin que después se admitan observaciones que interrumpan el acto.

No se formula reclamación alguna.

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas y admitidas, por el orden con el que aparezcan enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

**PLICA NUMERO 1.-** Corresponde a D. Luis-Carlos Álvarez Leiva, en representación de FUNDACION SAMU, cuya oferta económica es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (448.715,35.-€) más IVA CERO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (0,00 €), dando un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (448.715,35 €). La hora de servicio sin IVA: 12,63 euros.

**PLICA NUMERO 2.-** Corresponde a D. Francisco Colell Farré, en representación de ARQUISOCIAL S.L., cuya oferta económica es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (451.002,60.-€) más IVA DIECIOCHO MIL CUARENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (18.040,10 €), dando un total de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (469.042,70 €). La hora de servicio sin IVA: 12,69 euros.

**PLICA NUMERO 3.-** Corresponde a D. Alejandro Casamada Bragulat, en representación de UTE AO MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y OPITMA FACILITY SERVICES S.L., cuya oferta económica es de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (431.610,62.-€) más IVA DIECISIETE MIL DOSCIENTOS

SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.264,42€), dando un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (448.875,04 €). La hora de servicio sin IVA: 12,14 euros.

De acuerdo con la Cláusula 6.C.1º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la fijación de la puntuación a otorgar en el criterio económico, se estará al siguiente procedimiento de cálculo:

La puntuación máxima será otorgada al licitador que oferte el precio más bajo; la puntuación a otorgar al resto de las ofertas se calculará proporcionalmente a sus diferencias con el precio más bajo y el de licitación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{(PL - O) \times X}{PL - OV}$$

PL - OV

Dónde:

- PL = Precio licitación
- O = Oferta
- X = Puntuación máxima otorgada al criterio
- OV = Oferta más ventajosa

La Mesa de Contratación por unanimidad de los ocho miembros presentes otorgo la siguiente puntuación en el apartado **económico** en orden decreciente:

• ARQUISOCIAL S.L..... 9,17 puntos.-  
 • UTE AO MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y OPITMA FACILITY SERVICES S.L..... 55,00 puntos.-  
 • FUNDACION SAMU.....14,17 puntos.-

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por la Presidente de la Mesa se procedió a la suma de los puntos obtenidos cada licitador en todos los criterios de adjudicación estipulados en el Pliego que rige dicha contratación.

La Mesa de Contratación por unanimidad de los ocho miembros presentes acordó dar la siguiente puntuación a cada licitador presentado y admitido, que resulta de la suma de las valoraciones dadas al proyecto y a la oferta económica a cada licitador:

**VALORACIÓN PONDERADA DE OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS:**

LICITADOR	PROYECTO (45 PUNTOS)	ECONÓMICO (55 PUNTOS)	TOTAL (100 puntos)
UTE AO MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y OPITMA FACILITY SERVICES S.L.	25,00	55,00	80,00
ARQUISOCIAL S.L.	45,00	9,17	54,17
FUNDACION SAMU	20,00	14,17	34,17

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de los ocho miembros presentes proponer

al órgano contratante la adjudicación de dicho servicio a UTE AO MAYORES SERVICIOS SOCIALES Y OPITMA FACILITY SERVICES S.L., cuya oferta económica es de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (431.610,62.-€) más IVA DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.264,42 €), dando un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (448.875,04 €). La hora de servicio sin IVA: 12,14 euros, por reunir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y del TRLCSP.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria, certifico.

**EL PRESIDENTE**



**LOS VOCALES**



A circular blue stamp is visible in the center, containing the text: "COMUNIDAD DE MANIFIESTOS CUENCA CIUDADELA", "C.I.F. P2600009 A", "ARNEDO", and "(LA RIOJA)".

**LA SECRETARIA**

